



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en
la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha
02/10/2024
LA SECRETARÍA GENERAL
Firmado electrónicamente.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcaldesa Presidenta:

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

DOÑA ROCIO VAZQUEZ DURAN
DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PEREZ

Secretaria Interventora: Doña Elena Zambrano Romero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 06 de Septiembre de 2024.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Extraordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 09:00 horas por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor la urgencia de la sesión

PUNTO SEGUNDO APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2024/EGE_02/000137 LICITACIÓN DE LA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL DEL AUDITORIO MUNICIPAL DURANTE LA FERIA EL CRISTO (DEL 5 AL 8 SEPTIEMBRE DE 2024)

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“En relación con el expediente relativo la licencia de uso común especial para explotación de Auditorio Municipal en bien de dominio público, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	09/08/2024
Informe de Secretaría	09/08/2024
Informe Técnico	12/08/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	12/08/2024
Informe de Intervención	12/08/2024
Anuncio Licitación	12/08/2024
Mesa de contratación	28/0/2024
Presentación documentación	02/09/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOXIP4P37PF36DUCAZSDCQ	Fecha	07/10/2024 09:53:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOXIP4P37PF36DUCAZSDCQ	Página	1/4



Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado por registro de entrada n.º 2024003641E de fecha 02/09/2024 la documentación requerida.

Visto el Informe propuesta de resolución de fecha 02 de septiembre de 2024

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto el artículo 59.4 del RBELA, art. 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y D.A.2ª .9 de la LCSP, **se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO. Adjudicar la licencia de uso común especial del AUDITORIO MUNICIPAL, durante los días del 5 al 8 de septiembre de 2024, a D. **ANTONIO REGUERA MACIAS** con DNI n.º 20066385N en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusula administrativa particulares por un importe de 3.510,00 euros.

SEGUNDO. A los efectos de cobertura de vacantes, y en función de las ofertas presentadas se aprueba la siguiente lista de espera:

1. D. JOSE JUAN SALAS JURADO (representación de MELODANA): 3.350,00 euros
2. Dª FELISA MACIAS JURADO: 3.010,00 euros
3. D. JOSE JOAQUIN VELARDE CANO: 1.512,05 euros
4. D. GENARO VELARDE CANO: 1.342,50 euros
5. D. RAFAEL GUERRERO LOZANO: 1.259,99 euros
6. D. MANUEL IGNACIO ROSADO PIÑERO: 1.202,99 euros
7. D. ALBERTO ROMERO BERNAL: 1.202,02 euros

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Notificar la presente resolución a D. ANTONIO REGUERA MACIAS, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación..

PUNTO TERCERO .- APROBACION , SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE 2024/COM_07/000134 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE SERVICIO DE TOLDO PARA PISCINA MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2024/COM_07/000134 de contratación menor SUMINISTRO DE TOLDO PARA PISCINA MUNICIPAL , con un presupuesto de 338,80 €

Visto el Informe de necesidad de CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE TOLDO PARA PISCINA MUNICIPAL, de fecha 03 de Septiembre de 2024 justificando la necesidad de proceder al SUMINISTRO DE TOLDO PARA PISCINA MUNICIPAL

Se han presentado la siguientes ofertas:


CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
32064772N	ISAAC CARRERA IGLESIAS	338,80€	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 03 de Septiembre de 2024.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOXIP4P37PF36DUCAZSDCQ	Fecha	07/10/2024 09:53:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOXIP4P37PF36DUCAZSDCQ	Página	2/4



PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de suministros de SUMINISTRO DE TOLDO PARA PISCINA MUNICIPAL al contratista ISAAC CARRERA IGLESIAS con NIF 32064772N y con domicilio de Notificación en Camino de las Nieves, 27 (Arcos de la Frontera), por un importe de 338,80 € (280,00 Base imponible y 58,80€ correspondiente al 21% de I.V.A) y con un plazo de ejecución de 3 días desde la notificación de propuesta JGL.

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
32064772N	ISAAC CARRERA IGLESIAS	338,80€	INCLUIDO

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe de 338,80 € euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 341. 22710 del vigente Presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de Dña Tamara Lozano Muñoz, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes..”

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE 2024/COM_07/0001345 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE SUMINISTRO MATERIAL EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN PLAZAS POLICÍA LOCAL

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2024/COM_07/000135 de contratación menor SUMINISTRO MATERIAL EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN PLAZAS POLICÍA LOCAL, con un presupuesto de 215,83 €

Visto el Informe de necesidad de CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO MATERIAL EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN PLAZAS POLICÍA LOCAL, de fecha 05 de Septiembre de 2024 justificando la necesidad de proceder al SUMINISTRO MATERIAL EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN PLAZAS POLICÍA LOCAL

Se han presentado la siguientes ofertas:


CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
A28079069	Hogrefe TEA Ediciones, S.A.U.	215,83 €	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 05 de Septiembre de 2024.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOXIP4P37PF36DUCAZSDCQ	Fecha	07/10/2024 09:53:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOXIP4P37PF36DUCAZSDCQ	Página	3/4



PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de suministros de SUMINISTRO MATERIAL EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN PLAZAS POLICÍA LOCAL al contratista Hogrefe TEA Ediciones, S.A.U. con NIF A28079069 y con domicilio de Notificación en Edificio VIAPOL, C/ Balbino Marrón, 8 Portal A 4ª Planta MOD 1441018 Sevilla SEVILLA ESPAÑA, por un importe de 215,83 € (178,37 Base imponible y 37,46 0€ correspondiente al 21% de I.V.A)) y con un plazo de ejecución de 5 días desde la notificación de propuesta JGL.

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
A28079069	Hogrefe TEA Ediciones, S.A.U.	215,83 €	INCLUIDO

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe de 215,83 € euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 920.22607 del vigente Presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de Dña Tamara Lozano Muñoz , que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 09:20 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro de Verificación	IVUEWOXIP4P37PF36DUCAZSDCQ	Fecha	07/10/2024 09:53:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOXIP4P37PF36DUCAZSDCQ	Página	4/4

